MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 04 de mayo de 2012.-

DICTAMEN Nº 27/2012

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICOS – SEGUNDO LLAMADO**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: -

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA GRAFICA SAN LUIS de Luis Guaymas.** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas solicitadas en los siguientes Lotes:

LOTE 1: Gs. 206.462.780 (doscientos seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta guaraníes).

LOTE 2: Gs. 107.976.000 (ciento siete millones novecientos setenta y seis mil guaraníes).

2.) **EMPRESA GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza.** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas solicitadas en los siguientes Lotes:

LOTE 1: Gs. 181.052.000 (ciento ochenta y un millones cincuenta y dos mil guaraníes).

LOTE 2: Gs. 87.690.000 (ochenta y siete millones seiscientos noventa mil guaraníes).

3.) **EMPRESA EL IMPRESOR de Eliseo Mondo Torres.** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas solicitadas en los siguientes Lotes:

LOTE 1: Gs. 183.374.100 (ciento ochenta y tres millones trescientos setenta y cuatro mil cien guaraníes).

LOTE 2: Gs: 82.050.000 (ochenta y dos millones cincuenta mil guaraníes).

Que, cumplido el procedimiento para el Segundo Llamado a Concurso de Ofertas previsto en **la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 303.760**, se ha contado con la presentación de los oferentes arriba mencionados, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de las ofertas presentadas. –

Que, la oferta mas baja en el **LOTE 1: FORMULARIOS, TALONARIOS, PLANILLAS Y OTROS COMPROBANTES DE USO ADMINISTRATIVO,** corresponde a la Empresa **GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza, en el LOTE 2: ANUARIO, REVISTA INFORMATIVA DE GESTION, TARJETAS, TRIPTICOS, VOLANTES Y OTROS,** corresponde a la Empresa **EL IMPRESOR de Eliseo Mondo Torres,** y este Comité ha procedido a analizar dichas ofertas y se han realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad Legal:** Las empresas concursantes han presentado en tiempo y forma los documentos requeridos en el PBC, para participar en la presente Licitación.
- **Capacidad Técnica**: Las empresas has cumplido con todos los requisitos de carácter técnico establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Capacidad Económica**: Las ofertas presentadas por cada una de las empresas resultan las ofertas más baja en condiciones de ser analizada.

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la **ADJUDICACION** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICOS – SEGUNDO LLAMADO, en cada uno de los Lotes que la conforman, a favor de:**

LOTE 1: FORMULARIOS, TALONARIOS, PLANILLAS Y OTROS COMPROBANTES DE USO ADMINISTRATIVO, A FAVOR DE LA EMPRESA GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza, por la suma total de Gs. Gs. 181.052.000 (ciento ochenta y un millones cincuenta y dos mil guaraníes). CONTRATO ABIERTO, conforme a las cantidades máximas y mínimas establecidas en el PBC.

LOTE 2: ANUARIO, REVISTA INFORMATIVA DE GESTION, TARJETAS, TRIPTICOS, VOLANTES Y OTROS, A FAVOR DE LA EMPRESA EL IMPRESOR de Eliseo Mondo Torres, por la suma total de Gs: 82.050.000 (ochenta y dos millones cincuenta mil guaraníes). CONTRATO ABIERTO, conforme a las cantidades máximas y mínimas establecidas en el PBC.

Es nuestro dictamen. -

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Llc. Eliodoro Morales, el Abog. Crescencio Brizuela, y la Lic. Ana Quiroga.-

Lic. Eliodoro Morales

Abog. Crescencio Brizuela

Lic. Ana Quiroga